



MEMORANDO PE-0588 -2021

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN (E)

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

- 5 ABR 2021

ASUNTO: REMÍTESE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-002, REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTÓN BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTÓN AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTÓN QUERO Y CONDORAHUA DEL CANTÓN PELILEO

FECHA: 5 de abril de 2021

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-002, REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTÓN BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTÓN AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTÓN QUERO Y CONDORAHUA DEL CANTÓN PELILEO.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramirez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
ARCHIVO

mlp


ERU.
Subscripción



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-002, REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTÓN BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTÓN AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTÓN QUERO Y CONDORAHUA DEL CANTÓN PELILEO

En la ciudad de Ambato, hoy, cinco de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-L1231-EEASA-LPN-DI-OB-002, REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTÓN BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTÓN AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTÓN QUERO Y CONDORAHUA DEL CANTÓN PELILEO, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento de Distribución con memorando No. DIST-ERU-039-2021.

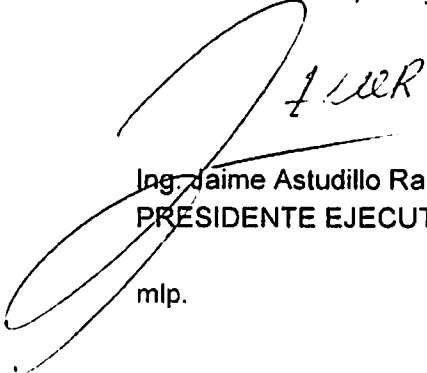
En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando No. PE-0117-2021 del 22 de enero de 2021, en atención a lo solicitado en el memorando No. DIST-ERU-001-2021, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento de Distribución los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con fondos del préstamo 4600/EC otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, en el marco del Programa BID VI;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$465.071,86, más IVA habiéndose contemplado las certificaciones presupuestarias: No. BID VI-001-2021, BID VI-002-2021, BID VI-003-2021; BID VI-004-2021, BID VI-005-2021; y, BID VI-006-2021 emitidas por el Departamento Financiero el 22 de enero de 2021, anotándose que este proyecto consta en el presupuesto de inversiones del año 2021;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite once ofertas; siete de ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto calificaron técnicamente, de acuerdo al informe de evaluación que se anexa al memorando No. DIST-ERU-039-2021, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la

Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en varios talleres y reuniones de trabajo;

4. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de licitación pública nacional, la misma que en la parte sustancial destaca que la oferta que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso, y presenta el menor valor, corresponde al CONSORCIO P Y Z INGENIERÍA, cuyo procurador común es el Ing. Jorge Zamora;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del CONSORCIO P Y Z INGENIERÍA, es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para la REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN CHAMANA SAN VICENTE Y EL PALACIO DEL CANTÓN BAÑOS, BARRIO PALAHUA SECTOR EL RECREO CANTÓN AMBATO, SAN PEDRO DE SABAÑAG DEL CANTÓN QUERO Y CONDORAHUA DEL CANTÓN PELILEO, por un valor total de US\$381.271,22 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO, 22/100) DOLARES, más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de 178 (CIENTO SETENTA Y OCHO) DIAS calendario, contados a partir de la entrega del anticipo en la cuenta del contratista;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial, en el 18,02%; y,
7. Se dispone al Departamento de Distribución, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el CONSORCIO P Y Z INGENIERÍA, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., link: [https:// www.eeasa.com.ec/bid/bid-v-2/](https://www.eeasa.com.ec/bid/bid-v-2/)



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp.